

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5428** *MANUFACTURAS TOMÁS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Manufacturas Tomás, S.A. (la "Sociedad") celebrada con carácter extraordinario y universal el 28 de junio de 2021, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra 240.405 euros, equivalente a las 48.081 acciones de las que es titular la propia Sociedad, números de la 90.754 a 138.834, ambos inclusive, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata, una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, con la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en la cantidad de 1.202.025 euros representado por 240.405 acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, numeradas de la 1 a la 90.753 y de la 138.835 a la 288.486, ambas inclusive.

Madrid, 14 de julio de 2021.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, Íñigo Erláiz Cotelo.

ID: A210044706-1